

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE
EMPRESA BUCALEMU PROPIEDADES SPA.;
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 22 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2423/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 596 de Administrador Municipal(S) de 11 de mayo de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 17 de mayo de 2019; Memorándum N° 282 de Director (S) de Administración y Finanzas de 14 de mayo de 2019, que adjunta memorándum N° 297 de Tesorero Municipal de 13 de mayo de 2019; Memorándum N° 528 de Director de Obras Municipales de 09 de mayo de 2019; ingreso N° 1605 de 29 de abril de Dirección de Obras solicitud de devolución de dinero de don Nicolás; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución de dinero, a nombre de la Empresa Bucalemu Propiedades SPA, Rut N° 76.966.549-8, por un monto de \$14.510.- (catorce mil quinientos diez pesos) correspondiente a pago realizado por certificado de informes previos; el cual no fue emitido por la Dirección de Obras Municipales

ÍTEM 215.26.01.001

“Devoluciones”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN SR. ALCALDE



Municipalidad de
Independencia
FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Municipalidad de
Independencia
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/gcha

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes
200519